

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

19769 *Resolución de 16 de septiembre de 2026, de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 10 de agosto de 2026.*

Por Resolución de 10 de agosto de 2026, de la Dirección de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial (BOE de 17 de agosto de 2026), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez acreditada la observancia del procedimiento y el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 24.k) del Real Decreto 729/2023, de 22 de agosto, ha dispuesto resolver la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Galicia o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

A Coruña, 16 de septiembre de 2026.—El Director General de la Agencia Española de Supervisión de Inteligencia Artificial, Alberto Gago Fernández.

ANEXO

DIRECCION

UNIDAD DE APOYO

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	DIRECCION. UNIDAD DE APOYO. SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (5730498). A CORUÑA / CORUÑA, A.	17	MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO. INSTITUTO TURISMO ESPAÑA(TURESPAÑA),O.A. UNIDAD DE APOYO DE LA D. G. DEL INSTITUTO DE TURISMO DE ESPAÑA (TURESPAÑA). MADRID / MADRID.	16	LOPEZ BENEITEZ, NOELIA	***7373**	C1	C.GENERAL ADMINISTRATIVO ADMON.ESTADO.	AC

DIRECCION

SUBDIRECC. DE CERTIFICACION, EVALUACION DE TENDENCIAS, COORD. Y FORMACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
2	DIRECCION. SUBDIRECC. DE CERTIFICACION, EVALUACION DE TENDENCIAS, COORD. Y FORMACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. SUBDIRECTOR ADJUNTO/ SUBDIRECTORA ADJUNTA (5799612). A CORUÑA / CORUÑA, A.	29	AGENCIA ESPAÑOLA SUPERV. INTELIG. ARTIF. DIRECCION. SUBDIRECC. DE CERTIFICACION, EVALUACION DE TENDENCIAS, COORD. Y FORMACION EN INTELIGENCIA ARTIFICIAL. A CORUÑA / CORUÑA, A.	29	LODEIRO GOMEZ, LAURA MARIA	***7064**	A1	C.SUP. INSPECTORES DE SEGUROS DEL ESTADO.	AC

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

TITULACIONES: